



ESPAÑA

238704

19 ES

11

NUMERO

21

22

FECHA DE PRESENTACION

10 Y

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo  
con los datos  
contenidos en el  
formulario de la Memoria descriptiva.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
22321 B/77	23 Septiembre 1977	Italia

**CALIFICADO**

70 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F05B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

**"Disposición para la apertura y el cierre de puertas de muebles y similares"**

71 SOLICITANTE (S)

**ACERBIS INTERNATIONAL S.p.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Via Brusaporto 31, 24068 Seriate, Bergamo, Italia**

72 INVENTOR (ES)

---

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**M. Curelli Saffol**

EX-11

23 10 10

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitud en España a favor de ACERBIS INTERNATIONAL S.p.A., de nacionalidad italiana, domiciliada en Via Brusaporto 31, 24068 Seriate, Bergamo, Italia, por "Disposición para la apertura y el cierre de puertas de muebles y similares", con prioridad de la solicitud italiana 22321 B/77 de fecha 23 Septiembre 1977 - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere particularmente a una disposición de apertura y de cierre, aplicable en particular, pero no necesariamente, a las puertas de muebles permitiendo a las mismas un movimiento de deslizamiento y un movimiento de rotación. - - - - -

15. El objeto y función de la invención es el de presentar una disposición que permita la apertura y el cierre de puertas de muebles, incluso en espacios restringidos. - -

La disposición objeto de la invención se caracteriza en particular por el hecho de que presenta un elemento o

carre provisto de medios deslizables sobre guías adecuadas, estando dicho elemento o carro articulado a por lo menos una puerta de manera que deslice en acoplamiento con esta última, por lo menos en un cierto tramo. - - - - -

5. La invención se comprenderá mejor con la descripción que sigue dada con referencia a los planos anexos en los que:-

la figura 1 muestra una vista frontal de la invención en posición cerrada; - - - - -

10. la figura 2 muestra una vista por encima de la invención siempre en posición cerrada, - - - - -

la figura 3 muestra una vista frontal de la invención en posición de semiapertura, - - - - -

la figura 4 muestra una vista de la invención por encima con referencia a la figura 3; - - - - -

15. la figura 5 muestra una vista frontal de la disposición en posición de apertura completa. - - - - -

la figura 6 muestra una vista por encima de la disposición a que se refiere la figura 5. - - - - -

20. Con referencia a los planos anexos, con 1 se indica en conjunto un mueble en el que se ha aplicado, en correspondencia con su parte frontal, una disposición que permite la apertura y el cierre de puertas. - - - - -

5. Dicha disposición está constituida por un elemento o carro 2, en el ejemplo de que se trata de forma rectangular, provisto tanto inferiormente como superiormente de ruedas 3, buccas en el interior, insertadas y deslizables en guías 4, dispuestas interiormente al perfil frontal del mueble 1. - - - - -

La disposición es articulada mediante charnelas usuales 5 a unas puertas 6. - - - - -

10. Siempre con referencia a los dibujos es posible ver inmediatamente los movimientos de deslizamiento de rotación de la puerta, efectivamente, el primer tramo, este es el desplazamiento de la puerta de la posición visible en las figuras 1 y 2 a la de las figuras 3 y 4, tiene lugar mediante una ligera presión efectuada sobre la misma que provoca el deslizamiento hacia el exterior del conjunto (puerta y carro) hasta que este último bate contra la parte interna de la pared lateral 7 del mueble 1. - - - - -

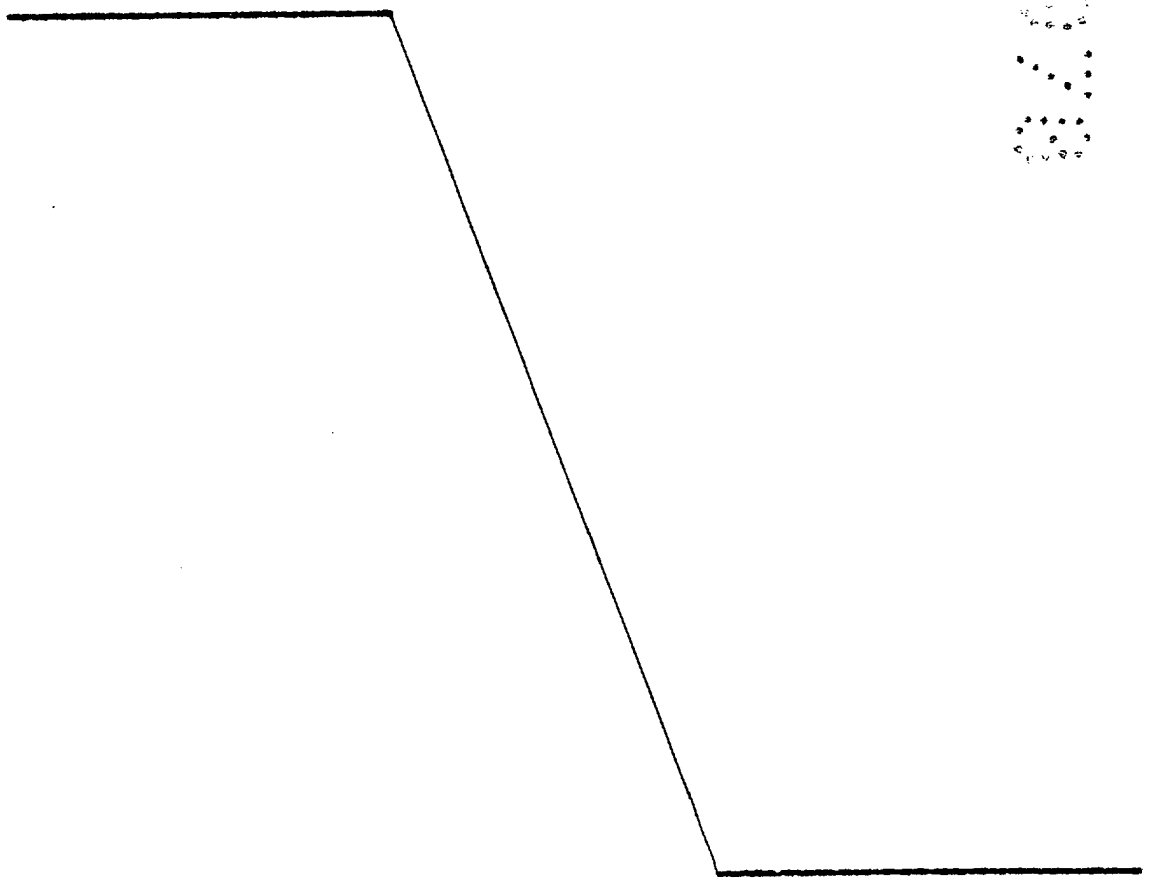
15. En este tramo no se hace posible ninguna rotación de la puerta, por cuanto está obstaculizada por las paredes del mueble. - - - - -

20. Para poder disfrutar de toda la abertura no es necesario hacer otra cosa, en este punto, que girar la puerta 6 de manera que una de sus partes entre en contacto con la parte externa 7 del mueble, mientras que la parte restante sobresale por un cierto tramo en la parte frontal del mueble. - -

25.

5. Con este dispositivo, que permite primero un desliza-  
 miento de la puerta en sentido longitudinal respecto al  
 mueble y después una rotación hacia el lado del mueble mismo,  
 se consigue una apertura en partes limitadas tanto en el sen-  
 tido de la longitud como en el sentido de la anchura, efecti-  
 vamente, los espacios necesarios para dichas operaciones son  
 casi completamente absorbidos aprovechando las dimensiones  
 del mueble sobre el cual está aplicado el dispositivo. - - -

10. A los efectos consiguientes se declaran de novedad,  
 propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de  
 soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



23 10-30

REIVINDICACIONES

5. 1.- Disposición para la apertura y el cierre de puertas de muebles y similares, caracterizada porque presenta un elemento o carro articulado a por lo menos una puerta de manera que deslice en acoplamiento con esta última, por lo menos en un cierto tramo, permitiendo a continuación la rotación de la puerta sobre el mismo carro. - - - - -

10. 2.- Disposición según la reivindicación 1, caracterizada porque dichos medios deslizables están constituidos por ruedecillas huecas deslizables en guías adecuadas. - - -

3.- "DISPOSICION PARA LA APERTURA Y EL CIERRE DE PUERTAS DE MUEBLES Y SIMILARES". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de seis figuras que la ilustran.



FIG. 1

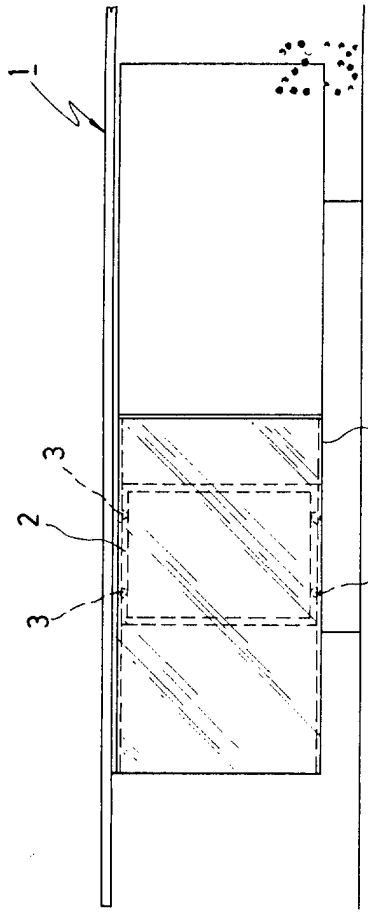


FIG. 3

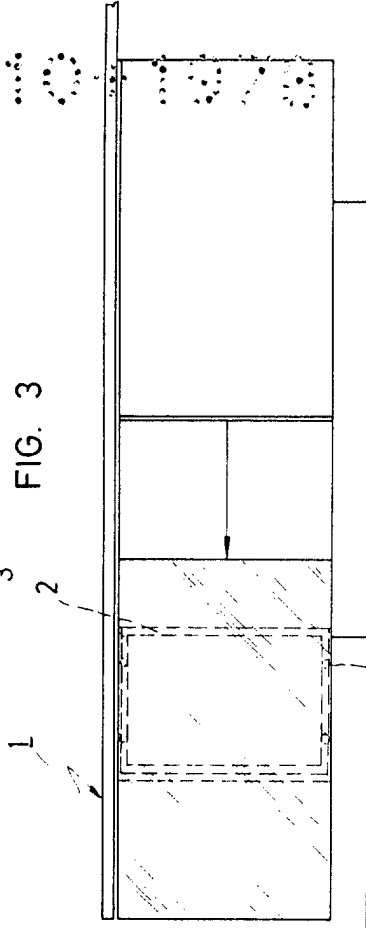


FIG. 5

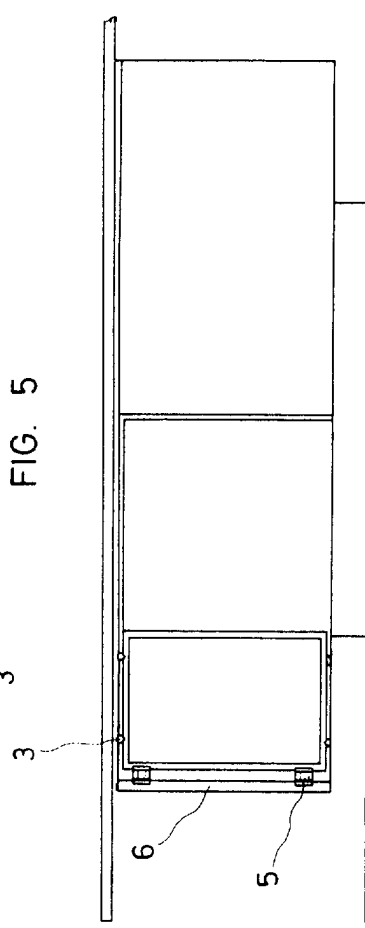


FIG. 2

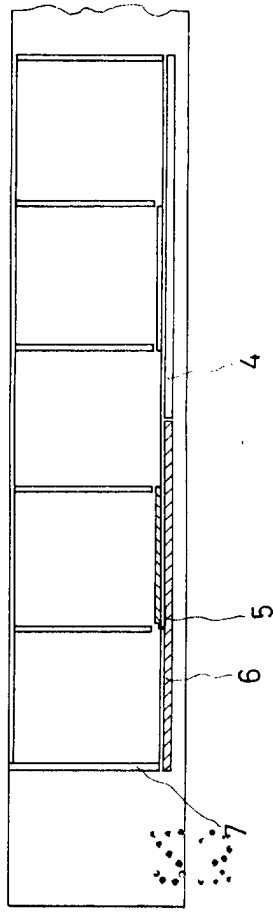


FIG. 4

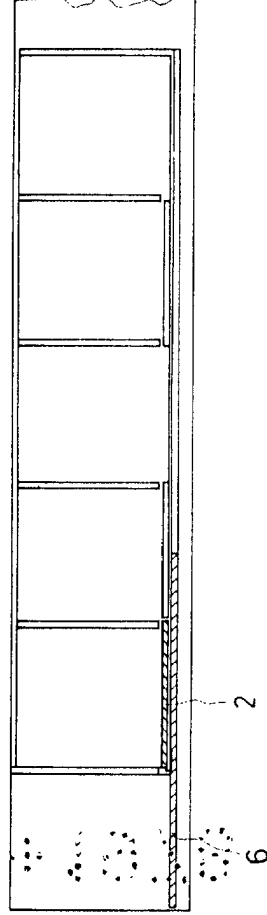


FIG. 6

